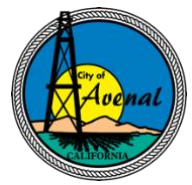




CIUDAD DE AVENAL
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE
AUMENTOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO



Para cumplir con la Proposición 218 (Artículo XIID de la Constitución de California, Sección 6), la Ciudad de Avenal da el siguiente aviso.

Audiencia pública: A las **5:15 p.m.** (o posteriormente) el **jueves 23 de junio de 2022**, en el Avenal Theater & Event Center, 233 E. Kings Street, Avenal, CA, el Concejo Municipal de Avenal celebrará una audiencia pública sobre los aumentos propuestos en las tarifas para el servicio de agua y alcantarillado (**drenaje**), y para escuchar y considerar objeciones y protestas a los aumentos propuestos descritos en este aviso. El acceso a la reunión también está disponible por teléfono o Internet, con información de conexión específica que estará en la agenda de la Reunión del Concejo Municipal, disponible en el sitio web de la Ciudad (www.cityofavenal.com) para el público antes de la audiencia.

Informe de Estudio de Tarifas: Se ha elaborado un Informe de Estudio de Tarifas de IGService, de fecha 19 de abril de 2022, en el que se describen los detalles de los cambios en las tarifas de agua y alcantarillado y el método utilizado para calcular los cambios de tarifas, y los contenidos presentados al Ayuntamiento. El informe está disponible en el Ayuntamiento y también se puede encontrar en el sitio web de la Ciudad.

Monto de las Tarifas Modificadas Propuestas: Las tarifas existentes y propuestas están incluidas en este Aviso. Para una casa típica que usa 9,000 galones por mes, el costo mensual del agua aumentará de aproximadamente \$ 51 a \$ 58, y el costo del alcantarillado aumentará de aproximadamente \$ 15 a \$ 25. Combinado, el aumento para una casa típica será de aproximadamente \$17 por mes.

Razón para el aumento necesario en los ingresos de agua y alcantarillado: Para el agua, la razón principal del aumento general de ingresos necesario es cubrir los gastos crecientes para proporcionar agua segura y confiable a los residentes de Avenal, y además para cumplir con los requisitos de bonos. Para el alcantarillado, el aumento general de los ingresos es necesario principalmente para cubrir la inflación en curso. Tanto para el agua como para el alcantarillado, se han realizado ajustes en el costo del servicio para lograr una mayor equidad en todas las clases de clientes. Por ejemplo, algunos clientes multifamiliares y casas unifamiliares más nuevas con medidores de una pulgada pueden ver una disminución en los costos de agua, y la Prisión Estatal de Avenal verá una disminución en los costos de alcantarillado. Los detalles de los cambios en las tarifas tanto para el agua como para el alcantarillado se pueden encontrar en el Informe. Los ingresos de las tarifas y cargos modificados no serán más que los fondos requeridos para que la Ciudad brinde un servicio adecuado. Específicamente, las tarifas propuestas no exceden el costo proporcional de proporcionar cada servicio.

Procedimiento para escuchar y determinar la protesta de la mayoría: En el momento indicado anteriormente en este Aviso, el Consejo escuchará y considerará todas las objeciones y protestas, si las hubiere, a los aumentos propuestos y otros asuntos descritos en el Informe. El Consejo podrá continuar la audiencia de vez en cuando. Al final de la audiencia, si se presentan protestas por escrito contra los aumentos propuestos y no son retiradas por la mayoría de los propietarios de registros (o clientes registrados) de las parcelas que estarían sujetas a los aumentos, la Ciudad no puede imponer el aumento de las tarifas de agua y alcantarillado; en cambio, las tarifas continuarían en sus niveles existentes. Si, al cierre de la audiencia de protesta, no hay una protesta mayoritaria como se describió anteriormente, el Consejo puede aprobar los aumentos, según lo propuesto o modificado por el Consejo, que entrarán en vigencia el 1 de julio de 2022.

Cómo presentar una protesta. Las protestas pueden ser presentadas por el propietario del registro o inquilino que es un cliente de registro de la parcela y está sujeto a las tarifas propuestas, pero solo se contará una protesta por parcela. Las protestas por escrito deben contener una declaración clara de que se trata de una protesta contra los aumentos propuestos, identificar qué aumento de servicios públicos (es decir, agua, alcantarillado, etc.) se protesta y debe incluir el nombre del propietario o cliente registrado, una descripción de la parcela o parcelas (número de parcela o dirección del asesor) y una firma original del propietario o cliente registrado. Las protestas por escrito con respecto a los cambios de tarifas propuestos pueden enviarse por correo o entregarse personalmente a: City of Avenal, City Clerk, City Hall, 919 Skyline Blvd., Avenal, CA 93204. Para ser válida, una protesta debe ser por escrito y recibida por la Secretaria de la Ciudad en el Ayuntamiento a más tardar a las 4 P.M. en la fecha de la audiencia o, si se presenta en la audiencia en sí, antes del cierre de la audiencia pública el 23 de junio de 2022. Las protestas por fax o correo electrónico, y las copias de las protestas, no son aceptables y no se contarán.

Preservar el derecho a impugnar: Aparte del derecho a presentar una protesta, cualquier persona que quiera preservar la oportunidad de presentar una demanda impugnando los aumentos propuestos, si se imponen, u otros asuntos descritos en el Informe, debe declarar los motivos específicos de la objeción y presentar esa objeción por escrito antes o durante la audiencia pública, u oralmente durante la audiencia pública. Cualquier motivo no proporcionado y recibido antes del cierre de la audiencia pública el 23 de junio de 2022, se considerará renunciado y no podrá ser planteado en ninguna demanda posterior.

Información adicional: Dirija sus preguntas sobre el procedimiento de tarifa propuesta a Angie Ortiz, Secretaria de la Ciudad, al (559) 386-5782, o por correo electrónico a cityclerk@cityofavenal.us.

Las tarifas de agua propuestas se muestran en la tabla a continuación. El cargo mensual total del servicio de agua incluye el Cargo Mensual Fijo más la Tarifa Medida Volumétrica multiplicada por la cantidad de agua utilizada.

Tarifas y cargos de agua de la Ciudad de Avenal							
	Tarifas actuales Efectivo 7/1/21	Tarifas propuestas					
		Efectivo 7/1/2022		7/1/23	7/1/24	7/1/25	7/1/26
		Por ciento cambio	Nueva tarifa	8%	8%	8%	8%
Tarifas de medición volumétrica							
Toda el agua (\$ / Cien pies cúbicos)	\$2.02	22%	\$2.47	\$2.67	\$2.88	\$3.11	\$3.36
Toda el agua (\$ / Mil galones)	\$2.70	22%	\$3.30	\$3.57	\$3.85	\$4.16	\$4.49
Cargos mensuales fijos (\$/mes)							
Viviendas unifamiliares:							
Medidor de 5/8"	\$26.29	6.5%	\$28.00	\$30.24	\$32.66	\$35.27	\$38.09
Medidor de 1"	\$65.73	-57.4%	\$28.00	\$30.24	\$32.66	\$35.27	\$38.09
Multifamiliar por unidad	\$26.29	-31.5%	\$18.00	\$19.44	\$21.00	\$22.68	\$24.49
Prisión Estatal de Avenal	\$6,309.84	340%	\$27,763.00	\$29,984.04	\$32,382.76	\$34,973.38	\$37,771.25
Todos los demás clientes:							
Medidor de 5/8"	\$26.29	6.5%	\$28.00	\$30.24	\$32.66	\$35.27	\$38.09
Medidor de 1"	\$65.73	0%	\$65.73	\$70.99	\$76.67	\$82.80	\$89.42
Medidor de 1.5"	\$131.45	0%	\$131.45	\$141.97	\$153.33	\$165.60	\$178.85
Medidor de 2"	\$210.33	0%	\$210.33	\$227.16	\$245.33	\$264.96	\$286.16
Medidor de 3"	\$420.65	0%	\$421.00	\$455.00	\$491.00	\$530.00	\$572.00
Medidor de 4"	\$657.27	0%	\$657.00	\$710.00	\$767.00	\$828.00	\$894.00
Medidor de 6"	\$1,314.55	0%	\$1,315.00	\$1,420.00	\$1,534.00	\$1,657.00	\$1,790.00
Medidor de 8"	\$2,103.27	0%	\$2,103.00	\$2,271.00	\$2,453.00	\$2,649.00	\$2,861.00

Las tarifas de alcantarillado propuestas se muestran en la tabla a continuación. Los cargos mensuales se fijan en función del tipo de cliente identificado. El cargo de alcantarillado propuesto será una tarifa plana por cada unidad de ocupación residencial separada (ya sea una casa separada o una unidad de vivienda multifamiliar) conectada al sistema de recolección de alcantarillado. Los clientes no residenciales que utilizan menos de 4,000 galones de agua cada mes pagarán una tarifa plana más baja que otros clientes no residenciales, ya que resulta menos aguas residuales para ser tratadas. Las escuelas se cobran en función del recuento de estudiantes. El cargo de la prisión estatal se basa en su demanda proporcional individual en el sistema de alcantarillado.

Tarifas y cargos de alcantarillado de la Ciudad de Avenal							
	Tarifas mensuales actuales Efectivo 7/1/2021	Tarifas mensuales propuestas					
		Efectivo 7/1/2022		7/1/23	7/1/24	7/1/25	7/1/26
		Por ciento cambio	Nueva tarifa	3%	3%	3%	3%
Cientes Residenciales							
Cargo fijo mensual para Residencial Unifamiliar y Residencial Multifamiliar por cada unidad	\$15.47	65%	\$25.60	\$26.37	\$27.16	\$27.97	\$28.81
Cientes no residenciales							
Cientes no residenciales con un uso promedio anual de agua inferior a cuatro mil galones por mes (535 pies cúbicos)	\$50.18	-49%	\$25.60	\$26.37	\$27.16	\$27.97	\$28.81
Cientes no residenciales con un uso promedio anual de agua igual o superior a cuatro mil galones por mes (535 pies cúbicos)	\$50.18	53%	\$76.80	\$79.10	\$81.47	\$83.91	\$86.43
Escuelas (por estudiante)							
Escuelas primarias	\$0.20	250%	\$0.70	\$0.72	\$0.74	\$0.76	\$0.78
Escuela intermedia	\$0.20	355%	\$0.91	\$0.94	\$0.97	\$1.00	\$1.03
Escuela secundaria	\$0.20	425%	\$1.05	\$1.08	\$1.11	\$1.14	\$1.17
Prisión Estatal de Avenal	\$96,608.22	-24%	\$73,125.00	\$75,318.75	\$77,578.31	\$79,905.66	\$82,302.83
Nota: La Ciudad recomienda la instalación de medidores de agua de paisaje (Jardin) separados exentos del cálculo de los cargos de alcantarillado para clientes comerciales. Los clientes también pueden enviar solicitudes por escrito al administrador de la ciudad para la tarifa de alcantarillado más baja, siempre que puedan demostrar que el uso de agua por encima de 4,000 galones por mes promedio se está utilizando para fines paisajísticos (jardin).							